



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCION N° **0005**
NEUQUÉN, **03** ENE 2017

VISTO:

Los Decretos N° 1047/13 y 0743/14 y la nota n° 34/2016 de la Subsecretaría de Empleo y Economía Social, y;

CONSIDERANDO:

Que en virtud de las normas legales citadas anteriormente, se autoriza a la Secretaría de Economía y Hacienda a gestionar la apertura de cuentas corrientes en las entidades comprendidas en la Ley Nacional N° 21526;

Que a fs. 3, del expediente n° OE 7628-M/16, obra nota n° 34 de fecha 19 de diciembre de 2016, de la Subsecretaría de Empleo y Economía Social, solicitando la creación de una cuenta corriente en el Banco de la Nación Argentina, bajo la denominación "Fortalecimiento OE";

Que la cuenta corriente en pesos N° 37.601.210/30, denominación "Municipalidad de Neuquén", radicada en el Banco de la Nación Argentina, sucursal Neuquén, a la fecha cuenta con un saldo de \$ 0.00.- (Pesos Cero);

Que para evitar los costos asociados que conlleva la apertura de una nueva cuenta corriente, resulta conveniente renombrar la cuenta corriente en pesos N° 37.601.210/30;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**


RESUELVE

Artículo 1) MODIFICAR la denominación actual de la cuenta corriente en pesos del ----- Banco de la Nación Argentina N° 37.601.210/30 de "Municipalidad de Neuquén", a una nueva denominación "**Fortalecimiento OE**", de acuerdo a los considerandos de la presente.-

Artículo 2) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al D.M. y B.M. ----- oportunamente, ARCHÍVESE.

es
Es copia

fdo: Artaza


DR. RODOLFO ERNESTO ARTAZA
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° **2113**
Fecha **13** / **01** / **2017**